

en definitiva, un acto de cuidado. Al retirar la pantalla del centro de la interacción, forzamos positivamente el reencuentro, permitiendo que la palabra y el contacto visual vuelvan a ser el motor del aprendizaje. Desconectar el celular en la jornada escolar no es una medida contra la tecnología, sino una invitación urgente a reconectar con la realidad del otro y a fortalecer el tejido social desde la base misma de nuestra educación.

Maritza Contreras

Cultura de la prórroga

- La reciente aprobación del artículo 124, que prórroga automáticamente las licencias de conducir vencidas en 2025 y 2026, evidencia una práctica recurrente en nuestro país: intentar solucionar mediante leyes lo que en realidad son fallas estructurales de gestión estatal.

Si bien la saturación de las Direcciones de Tránsito municipales justifica medidas excepcionales, resulta preocupante que estas prórrogas se hayan normalizado. La licencia de conducir no es un simple trámite administrativo; es la certificación de aptitudes físicas y técnicas mínimas para garantizar la seguridad vial. Al posponerla sistemáticamente, se relativiza su importancia y se envía un mensaje ambiguo a la ciudadanía: el cum-

plimiento oportuno parece ser opcional cuando el propio legislador normaliza el vencimiento de los permisos.

Este alivio transitorio no ataca el problema de fondo. Mientras no existan soluciones estructurales –como una digitalización efectiva, mayor dotación municipal o un rediseño integral del sistema de renovación– seguiremos atrapados en un ciclo de improvisación.

Persistir en esta lógica es postergar indefinidamente un problema que requiere planificación y voluntad política, no más extensiones automáticas. La seguridad en nuestras rutas no debería depender de la incapacidad de gestionar un trámite básico.

*Andrés Celedón,
académico Universidad Autónoma*

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.